

VALDIVIA, 05 de octubre del 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2783 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

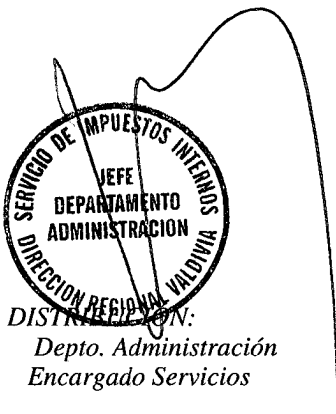
RESUELVO:


AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2012:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
079	04/09/2012	77.205.050-K	SOCIEDAD COMERCIAL Y AGRICOLA AZZAM LTDA.	50.700	5.3.2.05.03.01
082	13/09/2012	93.688.000-2	AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA.	47.557	5.3.2.04.11.01
083	01/10/2012	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	66.667	5.3.2.08.01.01
085	02/10/2012	14.369.837-8	ELSA GUALA GUILMAI	70.000	5.3.2.08.01.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: MIGUEL VALDES QUIJADA
DIRECTOR REGIONAL (S)


DISTRIBUCIÓN:
Depto. Administración
Encargado Servicios


Lo que transcrito a Ud. para su conocimiento y demás fines
Saluda a Ud.
Secretaría Depto. Administración



XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

N° 082

VALDIVIA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SEÑORES : AUTOMOTRIZ SALFA SUR LTDA.
DOMICILIO : AVDA. AUGUSTO GROB N° 895 - LA UNION
RUT : 93.688.000-2
FONO :

De acuerdo a vuestra cotización N° 3768, agradeceré a Ud. efectuar servicio que se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.04.11.01	1	BATERIA NX110 5L 70AMP 12 V - YOKO G&B	39.964,00	\$ 39.964
		Requirente : UNIDAD LA UNION		
		SON : CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS.-		

\$ 39.964
\$ 7.593
\$ 47.557

IVA 19%
TOTAL

FACTURAR A NOMBRE DE:
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA



MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL